

Servicio Eléctrico Eventual

Categoría: Empresa Eléctrica

Creado: Domingo, 03 Noviembre 2019 01:36 - Última actualización: Domingo, 17 Noviembre 2019 01:00

Visto: 1391

Este servicio se contrata por un periodo de hasta 90 días y se cobra por adelantado.

Es aplicable a trabajadores por cuenta propia, clientes en construcción e iglesias.

Se realiza siempre que cumpla con las normas técnicas y no necesite inversión.

El cliente debe presentar:

- Carné de identidad.